

VIVERO VIRTUAL

La prestación del servicio del Vivero de Empresas Virtual ofertado por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zamora, incluye los siguientes servicios:

- **Localización fiscal o comercial de la empresa.**
- **Servicio de atención telefónica.** La Cámara comunicará al Viverista Virtual en la dirección de correo electrónico que éste designe, las llamadas que se hayan recibido a su nombre, con indicación de la persona, hora y motivo de la llamada. Igual vía de comunicación se empleará para la notificación de llegada de mensajería, correspondencia y fax a su nombre.
- **Servicio de recogida de mensajería, correspondencia y fax.** La Cámara pondrá a disposición del Viverista Virtual o persona que éste designe mediante comunicación escrita a tal efecto, toda la correspondencia recibida a su nombre en el momento en que así lo solicite y de forma inmediata, siempre y cuando esta solicitud se formule dentro del horario habitual de apertura del Vivero. No se entregará la correspondencia a persona distinta de la autorizada por el Viverista Virtual.
En ningún caso la Cámara ni su personal abrirán la correspondencia dirigida al Viverista Virtual, ni siquiera a petición expresa de éste, sea cual fuere la circunstancia o el interés que motivara tal petición.
- **Uso de los servicios de reprografía y fax del Vivero,** facturándose éstos de forma independiente según las tarifas aprobadas, debiendo abonarse en igual plazo y forma que el canon de cesión, sin que se considere parte integrante del mismo.
- **Utilización gratuita de las salas de reuniones 4 horas al mes,** previa reserva y siempre que exista disponibilidad.
- **Descuentos del 50% en la reserva de aulas del Vivero.**
- **Acceso a los servicios de asesoramiento de la Cámara.**
- **Acceso a los programas de formación e información de actividades** con las mismas ventajas que los viveristas ubicados físicamente.

Los servicios indicados se prestarán diariamente, en días laborables, y dentro del horario habitual de apertura del Vivero.

El canon de prestación del servicio del Vivero Virtual de Empresas es de sesenta euros más I.V.A. (60 € + I.V.A.) al mes.